

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA, SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA CREACION DE UNA EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS. PROPONENTE: SENADOR ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO. EXPEDIENTE No.00553-2006-SLO-SE.

La Comisión, reunida en fecha 13 de diciembre del año en curso, conoció y estudió el citado Proyecto, con la participación de sus miembros, quienes aprobaron rendir el presente informe, teniendo en cuenta los siguientes aspectos del mismo:

La educación no sólo se produce a través de la palabra, está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. La educación es un derecho fundamental, reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos es, en definitiva, el instrumento de derecho humano que más ratificaciones ha recibido en toda la historia. La educación es, por lo tanto, una responsabilidad internacional compartida y reconocida como motor de desarrollo humano, porque favorece el crecimiento económico y la distribución de la riqueza y porque permite a los ciudadanos participar en la vida pública y defender sus opiniones y derechos.

La base fundamental de los pueblos para alcanzar su desarrollo, tanto en lo social, como en lo económico, político, cultural y técnico es la educación. Por espacio de veinte (20) años, la Provincia San Pedro de Macorís ha reclamado una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), por tener excelente ubicación geográfica en la región Este del país, ésta cuenta con una población de cinco (5) mil bachilleres que por falta de recursos no han podido ingresar a una universidad.

En vista de todo lo antes expuesto, y tomando en consideración que el derecho a la educación constituye un mandato constitucional, y es deber del Estado Dominicano proporcionar los medios necesarios para que los dominicanos puedan disfrutar de la misma, la Comisión **HA DETERMINADO: rendir informe favorable del mismo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de aprobación.

Comisión Permanente de Educación y Cultura.

Por la Comisión:

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

JUAN R. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
Miembro

FRANCISCO J. DOMÍNGUEZ B.
Miembro

JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA MATEO
Miembro

/kf

18 de diciembre del 2006